

Quedó con arresto domiciliario parcial Modifican medidas cautelares de Daniel Jadue

En una audiencia realizada ayer, el Tercer Juzgado de Garantía de Santiago determinó suavizar las medidas cautelares que pesaban sobre el exalcalde de Recoleta, Daniel Jadue. El tribunal accedió a la petición de su equipo jurídico, sustituyendo el arresto domiciliario total por un arresto domiciliario nocturno parcial. Esta decisión permite al exjefe comunal salir de su residencia durante la jornada diurna, aunque mantiene la prohibición de abandonar su domicilio entre las 22:00 y las 06:00 horas, además de conservar el arraigo nacional.

La defensa de Jadue fundamentó su solicitud argumentando que no existe peligro de fuga y que el tiempo transcurrido bajo reclusión domiciliaria total ha sido suficiente para asegurar los fines del procedimiento. Cabe recordar que el otrora líder municipal es investigado por delitos de cohecho, administración desleal, fraude al fisco y estafa, todos vinculados a la gestión de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (Achifarp). Tras conocerse el fallo, sus abogados

manifestaron satisfacción, señalando que es un paso hacia la demostración de la inocencia de su representado.

Por otro lado, la Fiscalía y los querellantes manifestaron su disconformidad con la resolución, insistiendo en que la gravedad de los delitos imputados justifica medidas de mayor intensidad. A pesar de los reparos del Ministerio Público, la jueza a cargo consideró que los antecedentes presentados en esta etapa del proceso permiten esta flexibilización sin poner en riesgo la investigación, la cual se encuentra en su fase final de recopilación de pruebas antes de un eventual juicio oral.

El cambio de cautelar marca un punto de inflexión en el caso "Farmacias Populares", uno de los procesos de corrupción municipal más mediáticos de los últimos años. Con esta libertad de movimiento diurna, se espera que el exalcalde retome ciertas actividades públicas y políticas, mientras el sistema judicial se prepara para definir el cierre de la investigación y las posibles penas asociadas.